

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO  
21 DE JUNIO DE 2019**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sito en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2019, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por el Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Lic. Alejandro López Herrera**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Gregorio Enrique Islas García**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca"; **Ing. Alfonso Magaña Corona**, Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V.; **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario del CONALEP Hidalgo; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, muy buenos días tengan todos ustedes, muchas gracias por asistir a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2019, de la Honorable Junta Directiva de este organismo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, a nombre del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado, quien ha efectuado este llamado a todos ustedes, agradece su puntual asistencia y participación a la misma; me ha pedido enviarles un afectuoso saludo y me ha dado la encomienda de que el día de hoy me presente ante este Órgano de Gobierno a representarlo para poder presidir la misma y en un momento les proporciono copia de mi nombramiento para acreditarlo ante este organismo.-----

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, considerando que con antelación les enviaron una carpeta que contiene toda la información para esta Sesión, y considerando el orden del día, pregunto a quien funge como Secretario o Secretaria, si ya se efectuó el pase de lista de asistencia? ¿Cuántos tenemos? ¿Cuántos integran el Órgano de Gobierno?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, si hay Quórum! Nueve y tenemos siete.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, en mérito de que existe la mayoría de los integrantes de esta H. Junta Directiva, se declara que existe el Quórum Legal necesario para que todos los acuerdos que se generen en esta Sesión tengan plena validez.-----

**Se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019, de la H. Junta Directiva, de conformidad al artículo 10 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo.**-----

## 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Tito Dorantes Castillo, preguntaría a ustedes si tienen algún comentario al orden del día? -----

Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez, buenos días a todos y a todas, muchas gracias por la convocatoria y estar aquí, nada más solicitar que en el punto uno, como en el punto dos, se corrija la fecha de la Sesión, toda vez que dice 14 de junio, debiendo decir 21 de junio, -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, algún otro comentario?, de no haber alguna otra observación, para los que estén por aprobar este orden del día, sírvanse expresarlo de la manera acostumbrada. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3.- Presentación y en su caso, autorización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----

4.- Presentación y en su caso, autorización del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----

### ACUERDO S.E./IV/2019-088

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción I inciso B del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, se aprueba la orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, con la instrucción de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo e informar a la Junta Directiva. -----

## 3.- Presentación y en su caso, autorización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Lic. Tito Dorantes Castillo, mucho agradeceré a mi amigo el Licenciado Armando Hernández Tello, Director General de este Organismo, a quien también le agradezco su asistencia a esta Sesión, expresar o comentar el punto al que he dado lectura. -----

Lic. Armando Hernández Tello, muy buenos días a todos y a todas, saludar como siempre a nuestros señores Consejeros, de parte de la Secretaría de la Política Pública al Ing. Héctor Sánchez Bautista, muchas gracias por acompañarnos; de la Secretaría de Finanzas al Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez, muchas gracias por tu presencia; de la Unidad de Planeación y Prospectiva a la Mtra. Ericka Álvarez Sánchez, muchas gracias Maestra; de la Secretaría de Desarrollo Económico al Lic. Gregorio Enrique Islas García; por supuesto también de parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, al representante que nos está escuchando vía remota, el Lic. Alejandro López Herrera, Coordinador de Vinculación, muchas gracias, bienvenido, estamos a tus órdenes aquí en el Colegio; a quien preside esta reunión en representación de nuestro Secretario Atilano, al Lic. Tito Dorantes Castillo, muchas gracias por tu presencia; del Sector Productivo tenemos la presencia de nuestro buen amigo empresario el Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, muchas gracias como siempre; al Ing. Alfonso Magaña, gracias Ingeniero; a nuestro Contralor Interno, Lic. Gilberto Medina González; y a nuestra Comisario Propietario, Lic. Verónica Silverio Baltazar, muchas gracias por su presencia. -----

Efectivamente siguiendo y trabajando en coordinación con la Contraloría de Gobierno del Estado, nosotros estamos realizando todas las gestiones necesarias para que estos importantes documentos que hoy se presentan ante la Junta Directiva, puedan ser autorizado por ustedes, a efecto de que nosotros procedamos al siguiente paso que sería la publicación en el Periódico Oficial del Estado; por supuesto para nosotros son documentos por demás importantes y en virtud de que estos documentos

van a ser soporte para darle una mejor funcionalidad al Organismo, tanto en el aspecto económico, como en el sentido de transparencia que tenemos que dar a la sociedad; ha sido una recomendación del propio Secretario de Educación y del propio Gobernador del Estado, porque todos los funcionarios y empleados del Gobierno Federal, en este nuevo andamiaje institucional de estas nuevas publicaciones, son observaciones que debemos de acatar todos y cada uno de nosotros, en ese sentido, el Colegio de Educación Profesional Técnica no quiere quedarse atrás, y en coordinación conjunta con la Secretaría de la Contraloría, estamos dando cumplimiento a esas instrucciones, esperando que ustedes como Consejo General puedan hacer el favor de aprobar estos documentos.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, preguntarle al Director General si contamos ya con alguna autorización de este ordenamiento?-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, sí, nosotros obviamente lo sometimos a consideración de la Coordinación General Jurídica, quien conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría, fueron los que han revisado ese documento previamente y una vez revisado, se está sometiendo a la consideración de todos y cada uno de ustedes.-----

**L.A. Verónica Silverio Baltazar**, con fundamento en el artículo 14, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales, se solicita que en el acuerdo quede como Autorización de la Creación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, asimismo se instruye al Organismo su publicación ante el Periódico.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, sería el mismo comentario, únicamente que se registre esa instrucción de la publicación en el Periódico Oficial y se nos informe a la Junta Directiva.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, aquí solicitaría al Organismo de la manera más respetuosa, que complementen lo que es su acuerdo de Ética referente a los puntos 3, 4 y 5 de conformidad al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, en específico del acuerdo que se llama lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, que sean un poquito más específicos, y de la publicación, ya lo comentaron mis compañeras.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, alguien más? ¿Estimado consejero Alejandro López tuviera algún comentario al punto?-----

**Lic. Alejandro López Herrera**, por la parte normativa si se tiene algunos comentarios:-----

1.- Respecto a las comisiones, detectamos de que el Comité podrá establecer subcomités o comisiones permanentes, pero el acuerdo no menciona si tendrán estas figuras, subcomisiones y quien realizará las funciones.-----

2.- El acuerdo no utiliza un lenguaje incluyente, que está previsto en el artículo 20 de las bases.-----

3.- Es sobre los asesores, el acuerdo no menciona si los representantes del Órgano de Control, el de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos, asistirán también a las Sesiones del Comité en calidad de Asesores.-----

4.- La persona Titular de la Dependencia o Entidad designará a los miembros de carácter temporal del comité, procurando que exista al menos un representante de cada uno de los niveles jerárquicos y del personal operativo para que se considere; el Código deja en manos del Titular, designar quien será el miembro suplente, que se considere va a ser un Comité quien lo designe. Esos serían los comentarios al respecto por parte de esta Área Normativa.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, gracias consejero, algún comentario? ¿Alguna otra participación?-----

**L.A. Verónica Silverio Baltazar**, comentar que el Comité de Ética ya está publicado, es el general, y de ahí es donde se está partiendo, obviamente ahí es donde se basaron, nada más para que quede en el acta por favor.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, ya está publicado pero el de Gobierno del Estado, y precisamente de ahí se deriva para cada uno de los Organismos, obviamente este es un proyecto que ha sido validado por la Secretaría de Contraloría y también por la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.---

**L.A. Verónica Silverio Baltazar**, de hecho se simplificó, porque era mucho más grande, demasiadas hojas, esto fue derivado de que la publicación está alrededor de mil y tantos, entonces se redujeron las hojas.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, no sé si nos escuchó Consejero representante del CONALEP Nacional, en que este proyecto o este acuerdo que crea el Comité está ya previamente diseñado por la Secretaría de Contraloría del Estado, y una validación de la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo, sin embargo, no obstante, de lo que ya se tiene de formato, se habrán de considerar sus observaciones. --

**Lic. Alejandro López Herrera**, si, de acuerdo, está bien, era precisamente para dar alguna observación al respecto, pero si ya está validado, quedamos también nosotros con la notificación. -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, ya para terminar mi participación en este punto, nada más que tomen en cuenta en lo que es la parte de nombres y firmas, dice Sesión Ordinaria, que lo cambien porque estamos llevando a cabo la Sesión Extraordinaria. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, con las observaciones que se han hecho al punto, y considerando que el Organismo ya también cuenta con ciertas validaciones del documento, sometería a la aprobación de ustedes la autorización de este acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP, para los que estén conforme a ello, se sirvan levantar la mano. -----

Si me pudiera expresar de voz el pronunciamiento de su voto el representante del CONALEP Nacional por favor. -----

**Lic. Alejandro López Herrera**, si estoy de acuerdo!-----

-----**ACUERDO S.E./IV/2019-089**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción x, 57, 58 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el capítulo VII artículos 31, 32, 33, 34, 35 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, se autoriza el acuerdo que crea el Comité de ética y prevención de conflictos de interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con la instrucción de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo e informar a la Junta Directiva. -----

-----**4.- Presentación y en su caso, autorización del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.**-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, señor Director, si nos hiciera el favor de exponer el punto. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, de igual forma que el documento anterior, este documento forma parte como les comentaba, de este nuevo andamiaje institucional, en el que todos los Servidores Públicos y Funcionarios del Gobierno del Estado debemos de observar, con estos documentos creemos que nosotros, en este caso yo como Director General podremos tener un control más acertado en relación al manejo de los recursos, tanto económicos como recursos humanos y materiales, en ese sentido estaremos trabajando muy de cerca con nuestro Contralor Interno, que así lo estamos haciendo, para que obviamente todos estos documentos sean observados en su momento.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, permítanme comentarles que también es un documento validado por la Secretaría de la Contraloría y la propia Coordinación General Jurídica, que es un formato que han dado cumplimiento y sin tantas adecuaciones los Organismos, e inclusive las propias Dependencias o algunas en este caso. ¿Si hubiera algún comentario al respecto? -----

**L.A. Verónica Silverio Baltazar**, también haciendo referencia al artículo 14 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales, se solicita que en el acuerdo quede como Autorización de la Creación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y lo mismo, se instruye al Organismo a la publicación en el Periódico, y como bien se comentó, este documento ya fue validado por la Secretaría y la Coordinación Jurídica.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, preguntarle al Organismo, porque no me quedó muy claro, cuál es la diferencia de este punto que están solicitando su autorización, contra el punto 19 que tuvimos en la Primera Sesión Ordinaria del 2018 que a la letra dice: Presentación y en su caso, Aprobación de la Conformación del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP Hidalgo, contra el que tenemos ahorita, me da la impresión de que está duplicado, ya se había autorizado con anterioridad o cuál es la diferencia?-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, no, ese fue un documento interno que nosotros sometimos a aprobación, sin embargo, el documento que se va a autorizar a partir de ahora, es precisamente este, el que ya está validado por la Secretaría de la Contraloría y el Gobierno del Estado, en este caso la Coordinación General Jurídica.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, unirme a la petición de que sea publicado en el Periódico Oficial, e informar a la Junta Directiva.-----

**Lic. Alejandro López Herrera**, comentar que desde Oficinas Nacionales se cuenta con un COCODI que eso nos ayuda a mejorar la transparencia y verificar los riesgos institucionales, y con ello contar con acciones de control interno que reduzcan la materialización de riesgos identificados, por lo tanto, estamos de acuerdo en la creación de este Órgano.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, ¿algún otro comentario?-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, igualmente que se haga la corrección donde dice Sesión Ordinaria y que diga Sesión Extraordinaria.-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, si no hubiera más comentarios al respecto, sometería a la aprobación de este ordenamiento, para los que estén conforme a ello, se sirvan levantar la mano.-----

-----**ACUERDO S.E./IV/2019-090**-----

**Con fundamento en los artículos 14 fracción x, 57, 58 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el capítulo VII artículos 31, 32, 33, 34, 35 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, se autoriza el acuerdo que crea el Comité de control y desempeño institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con la instrucción de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo e informar a la Junta Directiva.**-----

Antes de culminar la Sesión, quiero dejar copia de mi nombramiento para que se agregue a la carpeta por favor de un Servidor.-----

Hemos desahogado los puntos del Orden del día que fuimos convocados para esta Sesión, no me resta más que agradecerles y reitero a nombre del Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, su asistencia y participación a la misma; al Representante del CONALEP Nacional, muchas gracias por su participación, un afectuoso saludo de nuestro Secretario de Educación Pública.-----

**Lic. Alejandro López Herrera**, de su parte, muchas gracias!-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, gracias a cada uno de ustedes, gracias mi buen Armando por la asistencia y también por las atenciones que has tenido para todos nosotros, que tengan un excelente día.-----

**Presidente Suplente**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**

Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior  
y Representante del Secretario de Educación Pública en Hidalgo

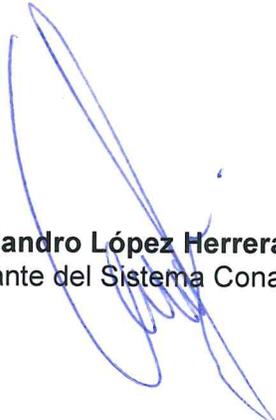
**Consejeros Asistentes**

**Secretario**



**Lic. Armando Hernández Tello**  
Director General  
del Conalep Hidalgo

**Consejero**



**Lic. Alejandro López Herrera**  
Representante del Sistema Conalep

**Consejero**



**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de Finanzas  
Públicas

**Consejero**



**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**  
Representante de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva

**Consejero**



**Lic. Gregorio Enrique Islas García**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Económico

**Consejero**



**Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**  
Gerente General del Hotel Emily  
y del Restaurante la Blanca

**Consejero**

**Ing. Alfonso Magaña Corona**  
Gerente General  
del Grupo Flusell S.A. De C.V.

**Invitado Especial**

**Ing. Héctor Sánchez Bautista**  
Representante de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública

**Comisario**

*Verónica Silverio Baltazar*  
**L.A. Verónica Silverio Baltazar**  
Comisario Público Propietario

Última hoja que corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el 21 de junio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General del Conalep Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17 localidad de San Juan Tilcuaotla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.